

MARTES, 22 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 204

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2019-8899 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de apartamentos turísticos en Zurita.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud AUTORIZACIÓN para CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN SUELO RÚSTICO en parcela 39052A20100096 0000 SG sita en ZURITA, en SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C), suelo rústico de protección según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 1 de octubre de 2019.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2019/8899](#)

CVE-2019-8899